

ORD.: N° 3153/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003245

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 06 de junio de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **CHRISTIAN ZÚÑIGA – Recogida en Oficina de Partes**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 25 de abril de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Copia de la resolución sanitaria del local comercial guanaco N°2981 nombre zhaodi lo rut 24.390.443"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente se remite copia de la resolución sanitaria solicitada.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg